



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VI No. 1439

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Miércoles 26 de Mayo de 2021

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 08



Acuerdo: CD08/13/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNDIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN TERCERA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales Estatal Tercera Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 3.3.1 denominado **Aplicación del examen**, 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXIV del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 08, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, tunar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXIV del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 08, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, tunar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los tramites de publicación de los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXIV del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 08

Acuerdo: CD08/13/2021

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. JUANA ISABEL PEREZ HERNANDEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08.-C.KEVIN DEL CARMEN DORANTES QUINTANA, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08.-RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 08



Acuerdo: CD08/13/2021

ANEXO ÚNICO

CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL		
CED	NOMBRE	CARGO
CED-08	NAVARRETE SUASTEGUI LESLY	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-08	TRUJEQUE TALANGO SELMI SHARON	LISTA DE RESERVA CAEL

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 09

Acuerdo: CD09/13/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 09, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN TERCERA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se declara desierto el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Capacitadores Asistentes Electorales en Tercera Convocatoria, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 09, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 09, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los tramites de publicación de los puntos resolutivos del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 09, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. ERIK DEL JESÚS ESPINOSA FERRER, CONSEJERO PRESIDENTE. - C. MILDRED LÓPEZ REJÓN, SECRETARIA DEL CONSEJO. - RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 10



Acuerdo: CD10/13/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN TERCERA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Tercera Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 3.3.1 denominado **Aplicación del examen**, 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXIV del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 10, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXIV del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 10, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los tramites de publicación de los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXIV del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 10 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 10



Acuerdo: CD10/13/2021

**C. OLFA LIDIA RAMIREZ ZAVALA, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
10.- C. CARLOS FIDEL MATOS RIVAS, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL
DISTRITAL 10.- RÚBRICAS.**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital10



Acuerdo: CD10/13/2021

ANEXO ÚNICO

CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL		
CED	NOMBRE	CARGO
CED-10	GAMEZ RAMIREZ BRYAN ALEJANDRO	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-10	MAZA VILLASIS OMAR ANTONIO	LISTA DE RESERVA CAEL

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital 11.



Acuerdo CD11/13/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN TERCERA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Tercera Convocatoria, así como a las y los aspirantes que, en el examen de conocimientos, habilidades y actitudes de las tres convocatorias, obtuvieron calificación menor a 6.000 (seis) para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local y 6 denominado Contratación del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 3.3.1 denominado Aplicación del examen, 5 denominado Contratación, 5.1 Aspectos por considerar en la Contratación y 5.2 denominado Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVI del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 11, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVI del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 11, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutive del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVI del presente Acuerdo.



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital 11.



Acuerdo CD11/13/2021

CUARTO: Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 11, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**LIC.OMAR FRANCISCO PALESTINO LOPEZ. PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 11.-
LIC.CIHDIA MELISA ALPUCHE WALTER. SECRETARÍA DEL CONSEJO ELECTORAL
DISTRITAL 11.-RÚBRICAS**

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveído y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



Instituto Electoral del Estado de Campeche
Consejo Distrital 11.



Acuerdo CD11/13/2021

ANEXO ÚNICO

CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL		
CED	NOMBRE	CARGO
CED-11	CENTENO PÉREZ AMELIA	CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-11	SILVAN DIAZ KEVIN GABRIEL	CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-11	CRUZ AVILA EMILIANA	LISTA DE RESERVA CAEL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 14



ACUERDO: CD14/16/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN TERCERA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Tercera Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 3.3.1 denominado **Aplicación del examen**, 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXIV del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 14, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXIV del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 14, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXIV del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE, MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 14



ACUERDO: CD14/16/2021

**C.JORGE ALBERTO MENA MUÑOZ PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL
14.- C. PEDRO CRUZ FELIX, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14.-
RÚBRICAS**

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 14



ACUERDO: CD14/16/2021

ANEXO ÚNICO

RELACION DE CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES DESIGNADOS EN TERCERA CONVOCATORIA

CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL		
CED	NOMBRE	CARGO
CED-14	JIMÉNEZ MÉNDEZ ALCIDEZ	CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-14	PEREZ HERNANDEZ ARELI	CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-14	REYES GERONIMO AGUSTIN	CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-14	CAMARGO PASCUAL CONCEPCION GUADALUPE	CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-14	VALLES MORALES WYNI YOEL	CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-14	MENDEZ SARAO CLAUDIA CECILIA	CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-14	LOPEZ LOPEZ AZALIA	CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-14	CASTILLO FELIX SURY ALONDRA	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-14	HERNÁNDEZ CONTRERAS NORI NOHELI	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-14	HERNANDEZ DOMÍNGUEZ ARACELY	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-14	CASILLAS MAGAÑA JESUS ANTONIO	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-14	MORALES SÁNCHEZ SANDRA	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-14	DIAZ SANTIAGO IRENE	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-14	VELASCO MONTEJO JUAN DOMINGO	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-14	MIRAMONTES ROMERO ENRIQUE	LISTA DE RESERVA CAEL

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 15

Acuerdo: CD15/12/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 15, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN TERCERA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Tercera Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 3.3.1 denominado **Aplicación del examen**, 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXIV del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 15, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXIV del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 15, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXIV del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 15



Acuerdo: CD15/12/2021

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 15 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 7ª SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**C. CARINA DELGADO AGUILAR, PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 15.-
C. SILVESTRE EDUARDO AGUILAR MONTEJO, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 15.- RÚBRICAS.**

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 15

Acuerdo: CD15/12/2021

ANEXO ÚNICO

CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL		
CED	NOMBRE	CARGO
CED-15	EK CASTILLO GERARDO ENRIQUE	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-15	CASTRO QUEVEDO EURIDICE	LISTA DE RESERVA CAEL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 16



Acuerdo: CD16/14/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN TERCERA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Tercera Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 3.3.1 denominado **Aplicación del examen**, 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXIV del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 16, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXIV del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 16, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los tramites de publicación de los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXIV del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 16 DE SEYBAPLAYA DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 16



Acuerdo: CD16/14/2021

DE CAMPECHE, EN LA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. LILIA EDITH BALAN PUERTO CONSEJERA PRESIDENTA ELECTORAL DISTRITAL 16.- C. JAIRA PATRICIA LEÓN OLIVARES SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 16



Acuerdo: CD16/14/2021

ANEXO ÚNICO

CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL		
CED	NOMBRE	CARGO
CED-16	RODRÍGUEZ GUERRERO MARCO ANTONIO	CAPACITADOR/ ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-16	VIVAS SEGOVIA SHEILLY NOEMI	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-16	KU PACHECO SANDRA NAZARETH	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-16	TALANGO JIMENEZ MIGUEL ALEXIS	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-16	LOPEZ UCAN ABDIAS ALBERTO	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-16	SEGOVIA BRICEÑO IRMA NOEMI	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-16	CACH ESTRELLA LUIS MANUEL	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-16	UC LEÓN CARLOS ALEJANDRO	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-16	MÉNDEZ MENDEZ CELESTE GUADALUPE	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-16	FRANCO AC DARWIN DE JESUS	LISTA DE RESERVA CAEL

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 17

Acuerdo: CD17/18/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNGIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN TERCERA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Tercera Convocatoria, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local** y 6 denominado **Contratación** del **"ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)"**, en concordancia con los numerales 3.3.1 denominado **Aplicación del examen**, 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del *"Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales"*, en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXIV del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 17, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXIV del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 17, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXIV del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutiveos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 17



Acuerdo: CD17/18/2021

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. JORGE ANTONIO PUC COHUO. PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17. C. EDMANUEL PECH MOO. SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 17. RÚBRICAS.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 17



Acuerdo: CD17/18/2021

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".

ANEXO ÚNICO

CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL		
CED	NOMBRE	CARGO
CED-17	BORGES PECH JUAN BAUTISTA	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-17	FERNANDEZ HUCHIN LILIANA DEL CARMEN	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-17	PECH CAUICH KENIA NALLELY	LISTA DE RESERVA CAEL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 18



Acuerdo: CD18/18/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNDIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN TERCERA CONVOCATORIA.

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, FUNDADO Y CONSIDERADO, ES DE EMITIRSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la designación de las personas que fungirán como Capacitadores Asistentes Electorales Locales en Tercera Convocatoria, así como a las y los aspirantes que, en el examen de conocimientos, habilidades y actitudes de las tres convocatorias, obtuvieron calificación menor a 6.000 (seis) para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento a los numerales 5 denominado **Designación y publicación de resultados por parte del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del Organismo Público Local y 6 denominado Contratación** del "ANEXO 21. LINEAMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES (SE LOCAL) Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAE LOCAL)", en concordancia con los numerales 3.3.1 denominado **Aplicación del examen**, 5 denominado **Contratación**, 5.1 **Aspectos por considerar en la Contratación** y 5.2 denominado **Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales** del "Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales", en los términos que se detallan en el Anexo Único, que se adjunta al presente documento y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXVI del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 18, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVI del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 18, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo y su Anexo Único, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVI del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutivos del presente Acuerdo y su Anexo Único, en el Periódico Oficial del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 18



Acuerdo: CD18/18/2021

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. MANUEL H. DOMINGUEZ SANSORES PRESIDENTE DEL CONSEJO. DISTRITAL 18.- C. AMPARO CELIS TOCOCH. SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 18.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Consejo Electoral Distrital 18



Proyecto de Acuerdo: CD/18/18/2021.

ANEXO ÚNICO

CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL		
CED	NOMBRE	CARGO
CED-18	MOO CHE JOSE NERYSON	CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-18	DOMINGUEZ HERNANDEZ MELINA ESTEFANIA	CAPACITADOR/RA ASISTENTE ELECTORAL LOCAL
CED-18	CAAMAL PECH NADIA FABIOLA	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-18	CHAN ANCHEVIDA JUAN DANIEL	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-18	GONZALEZ ANCHEVIDA CARLOS ENRIQUE	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-18	MISS DZUL EDUARDO MAURICIO	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-18	SANCHEZ CHE REYNA JAQUELINE	LISTA DE RESERVA CAEL
CED-18	UICAB CHUC MARTHA YOLANDA	LISTA DE RESERVA CAEL

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
Consejo Electoral Distrital 20

Acuerdo: CD20/15/2021

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FUNDIRÁN COMO CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021 EN TERCERA CONVOCATORIA.

ACUERDO:

PRIMERO: Se declara desierto el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de Capacitadores Asistentes Electorales en Tercera Convocatoria, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en las consideraciones de la I a la XXIII del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Consejo Electoral Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que mediante oficio solicite a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; lo anterior, conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXVIII del presente Acuerdo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría de este Consejo Electoral Distrital 20, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez, lo remita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche para los trámites de publicación de los puntos resolutorios del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; conforme a los razonamientos expuestos en la Consideración XXIII del presente Acuerdo.

CUARTO: Publíquense los puntos resolutorios del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20 DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. ELISA DE LOURDES ARCOS PAREDES, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20.- C. JULIO CESAR RAMIREZ ROSADO, SECRETARIO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 20.- RÚBRICAS.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



